



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.100 DE 2018

“Por medio de la cual se otorga la Distinción de Trabajo de Grado Meritorio a un trabajo elaborado por un estudiante del programa de Medicina”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 63 del Acuerdo No.02 de 2018, -Reglamento Estudiantil de Posgrados- establece como incentivos, otorgar distinción meritosa o distinción laureada a los trabajos de grado y a las tesis doctorales que cumplan con los requisitos establecidos para ello;

Que el trabajo de grado investigativo titulado: ***"Búsqueda Insilicio de Pequeñas Moléculas que Interaccionen con la Proteína Quinasa Dependiente de Cyclina 5, como un Posible Tratamiento para la Enfermedad de Alzheimer"***, elaborado por el estudiante del programa de Medicina, Jesús Darío Bustamante Díaz, obtuvo una nota de noventa punto sesenta y cinco (90.65), y fue dirigido por la docente Nerlis Paola Pájaro Castro;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la distinción de trabajo de Grado Meritorio al referido trabajo de grado, al evidenciar el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello en la norma aludida;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión del 26 de noviembre de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar la Distinción Meritoria al Trabajo de Grado Investigativo titulado: ***"Búsqueda Insilicio de Pequeñas Moléculas que Interaccionen con la Proteína Quinasa Dependiente de Cyclina 5, como un Posible Tratamiento para la Enfermedad de Alzheimer"***, elaborado por el estudiante del programa de Medicina, Jesús Darío Bustamante Díaz, identificado con cédula de ciudadanía No.1.102.873.549 expedida en Sincelejo.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2018

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria General

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruiz